



CONVOCATORIA - DEIALDIA
SESION ORDINARIA - BILKURA ARRUNTA
DIA 1 de AGOSTO DE 2019- 2019ko ABUZTUAREN 1a

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa, en virtud de las atribuciones establecidas en los artículo 41.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dentro del plazo establecido en el artículo 78.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, convoca a Vd. a Sesión Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial a las 19,30 horas del JUEVES día 1 de agosto de 2019, para tratar del siguiente:

Hiri honetako udaleko alkate-buruak Bilkura Arrunta egiteko dei egiten dizu 2568/1986 Errege Dekretuak, azaroaren 28koak, onetsitako Tokiko Korporazioen Antolaketa eta Funtzionamenduen Arautegia eta Erregimen Juridikoaren 41.1 artikuluan ezarritako eskuduntzei jarraikiz, hala nola 7/1985 Legeko 21.1.c artikuluan, apirilaren 2koa, Toki Entitateetako Erregimenaren Oinarriak arautzen dituen, ezarritakoari ere eta Nafarroako Toki Administrazioako 6/1990 Legeak 78.1 artikuluan adierazitako epean. Bilkura Udaletxean egingen da 2019ko abuztuaren 1ean, OSTEGUNA, 19:30ean, eta honakoak izango dira

Orden del día:

- 1º.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores, extraordinarias de 15 y 20 de junio de 2019.
- 2º.- Resoluciones de la Alcaldía
- 3º.- Informes de las distintas áreas.
- 4º.- Comunicaciones
- 5º.-Acuerdos que procedan en relación con las grandes inundaciones en la Zona Media de Navarra.
- 6º.- Ruegos y preguntas

Eguneko gaiak:

- 1.- Aurreko bilkuren aktak onetsi: 2019ko ekainaren 15 eta 20an egindako bilkura berezienak.
- 2.- Alkatetzaren ebazpenak.
- 3.- Arloetako informazioa.
- 4.- Abisuak
- 5.-Nafarroako Erdialdean izandako uholdeekin lotutako akordioak.
- 6.- Galderak eta eskeak.

Aoiz, 29 de julio de 2019

Agoitz, 2019eko uztailaren 29a

EL ALCALDE / ALKATEA
Angel Martín Unzué Ayanz



PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 01/08/2019

5º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO EHBILDU ANTE LAS GRAVES INUNDACIONES EN LA ZONA MEDIA DE NAVARRA.

Las intensas lluvias registradas el pasado día 8 de julio y el desbordamiento del río Zidakos han afectado, especialmente, a diversas localidades de la zona media de Navarra tales como Tafalla, Olite, Pueyo, Beire, Pitillas, Leoz... donde además de causar importantes daños en viviendas, garajes y comercios, se han visto afectadas infraestructuras básicas, así como buena parte de las calles, vías de comunicación interna en los municipios, así como en caminos agrícolas y ganaderos.

Barasoain, Ezprogi, Garinoain, Leotz, Lerga, Murillo el Cuende, Orisoain, Zare, San Martin Unx

Desgraciadamente, estas inundaciones han llegado, incluso, a producir el fallecimiento de un joven de 25 años, Zeru Cañada Zorrilla, cuando se dirigía a su localidad de residencia en el pueblo de Gardalain.

Esta catástrofe natural requiere la implicación de las administraciones públicas competentes así como la colaboración económica de todas aquellas que quieran mostrar su solidaridad económica con esta zona tan gravemente afectada. Además de la solidaridad personal mostrada por numerosas personas en el auzolan que han venido organizando el ayuntamiento de Tafalla y otras localidades, es posible también que otras administraciones locales impulsen un auzolan económico que permita acometer las inversiones necesarias para poder reconstruir todas aquellas partes de los pueblos que se han visto dañadas por las lluvias.

En virtud de lo expuesto, **SE PROPONE:**

Primero.- Este ayuntamiento quiere mostrar su solidaridad con todas las personas y localidades afectadas por las lluvias torrenciales acaecidas el día 8 de julio de 2019 en la Zona Media de Navarra, y, especialmente, con la familia del joven Zeru Cañada Zorrilla.

Segundo.- En el mismo sentido y con la finalidad de ayudar a la reconstrucción de las afecciones producidas en esas localidades en las infraestructuras o servicios, se acuerda la concesión de una ayuda económica por importe de 800 euros con cargo a la partida 1.2318 489 0000 SOLIDARIDAD AYUDAS.

Tercero.- Este ayuntamiento anima a la ciudadanía de Aoiz a que participen el auzolan económico para mostrar su solidaridad con las localidades afectadas de la Zona Media de Navarra, realizando la aportación económica que considere oportuna en alguna de las cuentas bancarias que los ayuntamiento afectados han abierto a tal efecto.

Cuarto.- Este ayuntamiento acuerda informar a la ciudadanía del contenido de este acuerdo a través de los medios a su alcance.